CONGRESO DE LA NACION

Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN Nº 07/11

Visto la nota de la señora Senadora de la Nación, Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales - CONADERNA, de fecha 27 de octubre de 2011, en la que solicita la disminución del monto del contrato Servicio Gastronómico y Ceremonial de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales suscrito con la firma **COMERCIAL SOFIA MAGALI**..-

La Unidad Operativa de Contratación dictamina, amparada en lo establecido en el Art. 55º, inc. b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que se realice la disminución del monto máximo del contrato abierto Nº 05/2011, suscrito con la firma **COMERCIAL SOFIA MAGALI**, hasta la suma de **G. 19.500.000 (guaraníes diez y nueve millones quinientos mil)**, respectivamente, dentro del programa **11-01-005-(COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES)**, objeto de gasto **280;** y comunicar la disminución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la modificación de los códigos de contratación correspondientes

Por lo tanto, se solicita la resolución de la máxima autoridad de la Institución que apruebe el convenio modificatorio que disminuye el monto del contrato, salvo mejor parecer.

Asunción, 27 de octubre de 2011.

CONGRESO NACIONAL U.O.C. COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES PARAGUAY

Claudia. E. Penayo.
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones